



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°16/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de Febrero de 2021.

VISTO:

El concurso de precios N° 03/2021 destinado a contratar la provisión de Tubos de hormigón para la Localidad de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de las empresas Pre moldeados Marsilli. y Comercial Federal.

Que habiéndose dispuesto el 23 de Febrero 2021, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por las empresas son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica las que corresponden a las firmas a) Pre moldeados Marsilli, con domicilio Fiscal en Alberdi, Juan B. 3965 de la Ciudad de Chajari Entre Ríos. b) Comercial Federal, con domicilio en Artusi 1384 de la Ciudad de Federal Entre Ríos, En consecuencia corresponde adjudicar el concurso y dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

La Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1)- ADJUDIQUESE el Concurso de Precios N° 03/2021, a las firmas **Pre Moldeados Marsilli y Comercial Federal**, con el objeto de la provisión de Tubos de hormigón.-

a) Pre moldeado Marsilli.

ITEM N° 2 **\$ 122.000,00**


b) Comercial Federal

ITEM N° 1 **\$ 87.600,00**

ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR al proveedor, líbrese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


JOHANA PAMELA CAPOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES